Contratación Directa N° 01/2021
ID 395942
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 08:30 hs. del 21 de abril del 2021, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC N° 94/2021; de fecha 11 de febrero de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Lic. Maira Teresa Chica de Valenzano, Directora de Informática; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 01/2021** para **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL" ID N° 395942**, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.----------

2. Antecedentes

2.1 La Resolución INE N° 150/2021, de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021,...", y se incluye el llamado a Contratación Directa N° 01/2021 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL" ID N° 395942.-

2.2 El sistema de Adjudicación será por Selección a presupuesto fijo; por el Total.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 11/2021, para el ejercicio Fiscal 2021 es de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Correspondiendo la imputación de G. 39.750.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil) al Ejercicio Fiscal 2022;----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 01/2021 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL" ID N° 395942, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota CUOC N° 19/2021 de fecha 29 de marzo de 2021; y publicado en fecha 07 de abril de 2021.----------

2.5 En fecha 07 de abril de 2021, y tras la verificación de la publicación del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); se cursó invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **GILBERTO MANUEL GONZALEZ MARTINEZ** — **RUC N° 1062543**
- **BARRIOS ORTIZ, MARLENE CAROLA** — **RUC N° 2941530**
- **TANSUL CONSULTORES** — **RUC N° 80114008**
- **JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON** — **RUC N° 1043413**
- **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES** — **RUC N° 80019840**

3. Acto de Apertura

El Acto de Apertura de sobres fue realizado en fecha 14 de abril de 2021, a las 10:30 hs, en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron las siguientes firmas oferentes correspondiente a:

1. TANSUL CONSULTORES — RUC N° 80114008-0
2. Lic. Diego Francisco Machuca Gamarra — RUC N° 4515559-3
3. Lic. Marlene Carola Barrios Ortiz — RUC N° 2941530-6

No se verifica en el acta de apertura observaciones por parte de los oferentes.----------

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el sistema de "Cumple-No Cumple".

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	TANSUL CONSULTORES	Lic. Diego Francisco Machuca Gamarra	Lic. Marlene Carola Barrios Ortiz
RUC N°	80114008-0	4515559-3	2941530-6
Correo Electrónico	tansulconsultores@gmail.com	dfmachugag@gmail.com	marlenebarrioso@gmail.com
a) Formulario de Oferta Técnica y Económicas	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

4.2 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

A continuación se realiza el análisis conforme a los criterios de evaluación estipulados en la Carta de Invitación:

Oferente:	TANSUL CONSULTORES	Lic. Diego Francisco Machuca Gamarra	Lic. Marlene Carola Barrios Ortiz
RUC N°	80114008-0	4515559-3	2941530-6
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. Será del 5% del monto total de la oferta económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *w*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

El comité de Evaluaciones procede a solicitar vía nota a los Oferentes los siguientes documentos:

- **Diego F. Machuca Gamarra RUC N° 4515559-3**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3- Certificado de cumplimiento tributario.
4- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Perfil del Consultor Propuesto:

a) Perfil Académico:
a.1) Título de grado en Administración o Contabilidad, Economía o Ing. Comercial o afines con 5 años de experiencia se otorgarán 5 (cinco) puntos, con 8 o más años de experiencia se otorgarán 10 (diez) puntos. **Acreditada con la copia autenticada del título profesional.** La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.
a.2) Demostrar formación en áreas de especialización en Administración de Empresas o Didáctica Universitaria o Contabilidad. **Acreditada con la copia autenticada del título obtenido**. No se admite otro documento. Máximo 10 (diez) puntos.

b) Experiencia:
a.) Curso de Capacitación con énfasis en Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental con perfil de auditor interno. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación.

- **Marlene Barrios Ortiz RUC N° 2941530-6**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Perfil del Consultor Propuesto

a) Perfil Académico:
a.1) Demostrar formación en áreas de especialización en Administración de Empresas o Didáctica Universitaria o Contabilidad. **Acreditada con la copia autenticada del título obtenido**. No se admite otro documento. Máximo 10 (diez) puntos.
a.3) Copias de curso de capacitación o diplomado en contrataciones públicas o presupuesto, se otorgará 3 (tres) puntos, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Acreditada con la copia simple de certificados de participación.

b) Experiencia:
b.1) Experiencia laboral comprobable como Jefe o Encargado o Responsable en áreas de contabilidad o presupuesto o administración o rendición de cuentas o control interno o contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada experiencia comprobada con resolución de designación o documento similar, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.
b.2) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría o asesoría externa específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas o Privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se

considerarán contratos donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.

b.3) Copias de contrato de capacitación específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se considerarán contratos donde el objeto principal o secundario sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.

b.4) Se otorgará 5 (cinco) puntos por contar con Curso de Capacitación con énfasis en Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental con perfil de auditor interno. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación.

Esperando contar con lo solicitado se otorga un plazo de 24 Hs., para proseguir con la evaluación del Comité Evaluador, conforme al Art. 62 del Decreto 2992/2019; "Disconformidad, Errores y omisiones; a tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. En caso contrario se tomará como no cumplido.

Se notifica de las notas, vía correo electrónico en fecha 22 de abril de 2021, presentados en la oferta de los oferentes, declarándose cuarto intermedio.

ID N° 395942 SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Alexis González <agonzalez@dgeec gov py>
Jueves 22/04/2021 09:14 a.m.
'dfmachucag@gmail.com'
loreverdun@hotmail.com

Mensaje | Id 395942- comite de evaluacion solicitud de documentos diego machuca.pdf (490 KB)

Señor
Diego F. Machuca Gamarra RUC N° 4515559-3
Dirección: Alberdi esq. Mcal. López y Mauricio José Troche - Luque
Teléfono: 0972-442314
Correo Electrónico: dfmachucag@gmail.com
En relación a la oferta presentada en el **Llamado ID N° 395942 Contratación Directa (CD) N° 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES"**, que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.
Al respecto, conforme a la Carta de Invitación, se solicita, las siguientes documentaciones en al adjunto.

En un plazo de 24 Hs., para proseguir con la evaluación

Atte. Comité de Evaluación-INE

ID N° 395942 SOLICITUD DE DOCUMENTOS
Alexis González <agonzalez@dgeec gov py>
Jueves 22/04/2021 09:18 a.m.
marlenebarrioso@gmail.com
loreverdun@hotmail.com

Mensaje | Id 395942- comite de evaluacion solicitud de documentos marlene barrios.pdf (644 KB)

Señora
Marlene Barrios Ortiz RUC N° 2941530-6
Dirección: María Julia Vda. De Ferreira casi Manuel Ortiz Guerrero
Teléfono: 0983-110708
Correo Electrónico: marlenebarrioso@gmail.com

En relación a la oferta presentada en el **Llamado ID N° 395942 Contratación Directa (CD) N° 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES"**, que se encuentra siendo analizada por el Comité Evaluador.

Al respecto, conforme a la Carta de Invitación, se solicita, las siguientes documentaciones en al adjunto.

En un plazo de 24 Hs., para proseguir con la evaluación

Atte. Comité de Evaluación-INE

En fecha 27 de abril del 2021, se reúne el Comité de Evaluaciones, al no recibir respuesta a lo solicitado y habiéndose cumplido el plazo de 24 hs., para la presentación de las documentaciones requeridas a los oferentes ***Lic. Diego Francisco Machuca Gamarra** y ***Lic. Marlene Carola Barrios Ortiz;** el Comité de Evaluaciones procede a rechazar las ofertas presentadas, por lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 2992 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su: ..."***Art. 62- Disconformidades, errores y omisiones.***
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa,

se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Por consiguiente se evalúa a la oferta de TANSUL CONSULTORES RUC N° 80114008-0.

EXPERIENCIA:

		TANSUL CONSULTORES RUC N° 80114008-0
Factores de evaluación	**Puntaje máximo establecido en el PBC**	**Puntos obtenidos**
(a) Formación Académica del Consultor	**35**	**35**
(b) Experiencia Específica del Consultor	**65**	**57**
Total	**100 Puntos**	**92 Puntos**

(a.1) PERFIL DEL CONSULTOR

Descripción y Especificación Puntajes	Especificación del Perfil del Consultor Requerido	Puntaje Máximo	TANSUL CONSULTORES RUC N° 80114008-0	DOCUMENTALES
a) Perfil Académico (Máx. 35 puntos)	a.1) Título de grado en Administración o Contabilidad, Economía o Ing. Comercial o afines con 5 años de experiencia se otorgarán 5 (cinco) puntos, con 8 o más años de experiencia se otorgarán 10 (diez) puntos. Acreditada con la copia autenticada del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	10 Puntos	10 Puntos	Título: Licencia en Ciencias Contables - 2008 - UTCD
	a.2) Demostrar formación en áreas de especialización en Administración de Empresas o Didáctica Universitaria o Contabilidad. Acreditada con la copia autenticada del título Obtenido. No se admite otro documento. Máximo 10 puntos	10 Puntos	10 Puntos	1- Especialista en Didáctica Universitaria - 2015 - UNIDA
	a.3) Por cada curso de capacitación o diplomado en contrataciones públicas o presupuesto, se otorgará 3 (tres) puntos, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Acreditada con la copia simple de certificados de participación.	15 Puntos	15 Puntos	1- Presupuesto Público – DNCP 2014 2- Credibilidad y Estabilidad de la Política Fiscal – ASO PYA. PRESUPUESTO PUBLICO 2013 3- Especialización para Miembro de Comité de Evaluación – DNCP 2012 4- Capacitación Seguro en las Contrataciones Públicas – DNCP 2012 5- Gestión Presupuestaria Publica – MSPBS 2005
b) Experiencia (Máx. 65 puntos)	b.1) Experiencia laboral comprobable como Jefe o Encargado o Responsable en áreas de contabilidad o presupuesto o administración o rendición de cuentas o control interno contrataciones públicas, en Entidades Públicas o Privadas, se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada experiencia comprobada con resolución de designación o documento similar, hasta un máximo de 20 puntos.	20 Puntos	20 Puntos	1- DIRECTOR UOC – SENAVITAT ENERO 2015 2- DIRECTOR UOC – SENAVITAT DICIEMBRE 2015 3- JEFE DPTO. DE ATENCION DE PROYECTOS – DNCP JUNIO 2013 4- JEFE DPTO. LICITACION PUBLICA – DNCP DICIEMBRE 2013 5- ADM. SUB UNI. UOC – MSPBS 2007
	b.2) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por cada contrato de consultoría o asesoría externa específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas o Privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se considerarán contratos donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.	20 Puntos	12 Puntos	1- CONSULTORIA – CAPASA 2020 2- COSULTORIA UOC – LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA 2020 3- CONSULTORIA – CAPASA 2028
	b.3) Se otorgará 10 (diez) puntos por cada contrato de capacitación específicamente en materia de contrataciones a Entidades Públicas privadas, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 al 2020). No se considerarán contratos donde el objeto principal o secundario sea una actividad distinta a la requerida. Para que el puntaje sea considerado los contratos deben estar acompañados de constancia de buen desempeño.	20 puntos	20 puntos	1- CAPACITACION EN PROCESOS DE UOC– CAPASA MAYO 2018 2- CAPACITACION EN PROCESOS Y ASESORIA DE UOC– CAPASA OCTUBRE 2018
	b.4) Se otorgará 5 (cinco) puntos por contar con Curso de Capacitación con énfasis en Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental con perfil de auditor interno. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación.	5 Puntos	5 Puntos	1- TALLER GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL – DNCP 2013
			92 PUNTOS	

4.3 Teniendo en cuenta que se trata de una contratación por presupuesto fijo no se aplica lo estipulado en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020, en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación:

Que por Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, se modifica el Comité de Evaluación que conforma los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).

5. Documentos legales

Se consulta a la Dirección de Talentos Humanos para confirmar que los representantes del oferente **TANSUL CONSULTORES – RUC N° 80114008-0,** no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

CI N°	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal
2933924	MIGUEL LUCIANO MORA DIAZ
4352299	VALERIA BEATRIZ ZARATE CESPEDES

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MEMORANDO INE/DTH Nº 831/2021

A: Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director
Dirección Administrativa y Financiera.

DE: Manuel González, Director
Dirección de Talentos Humanos

ASUNTO: Reporte de SINARH

FECHA: 01 de junio de 2021

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorando del Comité de Evaluación ID 395942 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESO DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2020/2021 PLURIANUAL"

Al respecto, cumplo en informar según el reporte del SINARH, el Señor Miguel Luciano Mora Díaz con CI Nº 2.933.924 no es funcionario permanente ni posee contrato activo en ninguna Institución Pública.

Y con relación a la Señora Valeria Beatriz Zarate Céspedes con CI Nº 4.352.299 según el reporte del SINARH no se observa ningún registro de carga.

Adjunto reporte del SINARH de ambas personas.

Me despido respetuosamente.

Instituto Nacional de Estadística - INE — Exp. Nº 632 — Dirección Administrativa y Financiera - DAF — 01/06/21 — 12:36 — Recibido por: Patricia Sánchez

Cirilo Rivarola N° 6688 esq. Avda. Boggiani, Asunción – Paraguay
Tel.: (595 21) 677 020/ 500 – 104. www.dgec.gov.py - info@dgec.gov.py

6. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 01/2021 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL" ID N° 395942**, a la firma oferente **TANSUL CONSULTORES con RUC N°80114008-0**, por un total **PLURIANUAL** de G. 145.750.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), para el ejercicio Fiscal 2021 es de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Correspondiendo la imputación de G. 39.750.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil) al Ejercicio Fiscal 2022; con vigencia de contrato desde la fecha de suscripción hasta el 30 marzo de 2022, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.----------

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 09:30 horas del día 02 de junio del año 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

- **Observación**: el Miembro Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del INE se encuentra en Comisión de Servicio para realizar tareas de campo en el Marco de Encuesta Permanente de Hogares Continua, dentro del Territorio Nacional por Resolución INE N° 360/2021

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

AUSENTE POR RES. INE N° 360/2021
Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios